GOBIERNO DE CHILE
JUNJI

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE CONTRATA A PERSONA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015854 /

FECHA, 22 ABR. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 17.301/70, Decreto del Ministerio de Educación Pública 1574/71, D.L. 249/74, Ley 18.834/89, Resolución 1600 del año 2008 de Contraloría General de la República, Resolución 015/026/2000, D.F.L. 3/90, Ley de Presupuesto 20.232 y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

PRORROGASE: En calidad de contrata a:

NOMBRE	:	RETAMAL JARA KAREN PATRICIA
R.U.T.	:	15.961.596-0
CARGO	:	Profesional
GRADO	:	18°
A CONTAR	:	01 de Mayo 2009
HASTA EL	:	Mientras sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Mayo 2009
ESTUDIOS/TITULO	:	Educadora de Párvulos
REGION	:	VII Región
CARGO ANTERIOR	:	Resol. 015/167/2009
	:	Vacante, JACQUELINE MIRANDA VEGA

Por razones de servicio asume funciones en fecha indicada sin esperar la tramitación de ésta.

Imputación Partida 09/11/02
Subtítulo 21/02/001

Anótese, Comuníquese y Remítase esta Resolución Exenta con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General para su registro y control posterior.

DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE

MARGARITA REYES ROMERO
DIRECTORA DE LA REGION DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MRR/CGHM/bsr.
Distribución:
- Contraloría Regional
- Recursos Humanos D.N.